



Ayuntamiento de Jerez

Contratación Administrativa

RESOLUCIÓN

Conocido expediente de contratación menor de **Estudios y trabajos técnicos candidatura de Jerez a la convocatoria de ayudas de Red.es**, y en virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, vistos los Informes emitidos por la Alcaldía-Presidencia y por el de la Intervención Municipal correspondiente al expediente de gastos **G-149** y en base a la delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 21 de diciembre de 2017, **POR LA PRESENTE RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 22/43210/22706 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DIECIOCHO MIL DIECISEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (18.016,90 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **Aalto Consultores, S.L.**, con C.I.F. nº B-90262650, por un importe de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (14.890,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **TRES MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.126,90 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **DIECIOCHO MIL DIECISEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (18.016,90 €)**. Todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la adjudicataria, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 53 del TRLCSP.

Inscríbase :
El Secretario General del Pleno

Primer Teniente de Alcaldesa
Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos
Humanos y Deportes.
(Por competencia delegada
por Acuerdo de Junta de Gobierno Local
de 21 de diciembre de
2017)

	Código Cifrado de Verificación: XK1GB8W03232PM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Tte. Alcaldesa Empleo, Recursos Humanos y Deportes	FECHA 20/02/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 20/02/2018
Fecha de la resolución: 20 de febrero de 2018 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/1660		
XK1GB8W03232PM0		